



PERÚ
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

USO DE MESA DE PARTES

FORMULARIO
001/17.03

OTORGAMIENTO O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS FERROVIARIOS / OTORGAMIENTO DE LA LC VEHÍCULOS FERROVIARIOS DE CATEGORÍA ESPECIAL

Señor (a)
Director (a) de Circulación Vial
Presente.-

El que suscribe la presente, solicita el procedimiento administrativo, indicando la siguiente información con carácter de declaración jurada:

I. PROCEDIMIENTO A SOLICITAR (Marcar con un aspa "X" una sola opción)

DCV-001 Otorgamiento de la licencia para conducir vehículos ferroviarios <input type="checkbox"/>	DCV-003 Otorgamiento de la licencia para conducir vehículos ferroviarios de categoría especial <input type="checkbox"/>
DCV-002 Renovación de la licencia para conducir vehículos ferroviarios <input type="checkbox"/>	

II. NOTIFICACIÓN

La notificación del presente procedimiento, se realiza a través del Sistema de Casillas Electrónicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
En virtud de ello, para la tramitación del presente procedimiento administrativo, usted debe contar con una casilla electrónica. Si aún no se ha afiliado, deberá hacerlo, ingresando al siguiente enlace:
<http://casilla.mtc.gob.pe/>

III. DATOS DEL SOLICITANTE

3.1 PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL						N° de RUC						
DOMICILIO LEGAL												
Urbanización / A.H. / Otro				Mz.	Lote	Sub Lote	Avenida / Calle / Jirón / Pasaje				N°	Int.
DISTRITO				PROVINCIA				DEPARTAMENTO				

3.2 REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS												
D.N.I.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							
*CE	<input type="checkbox"/>							**C	<input type="checkbox"/>			
						N° de RUC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
TELÉFONO FIJO				CELULAR				CORREO ELECTRÓNICO				
DOMICILIO LEGAL												
Urbanización / A.H. / Otro				Mz.	Lote	Sub Lote	Avenida / Calle / Jirón / Pasaje				N°	Int.
DISTRITO				PROVINCIA				DEPARTAMENTO				
PODER REGISTRADO EN LA ZONA N°			SEDE			PARTIDA N°			ASIENTO N°			

3.3 DATOS DEL CONTACTO (para coordinaciones vinculadas al PA)

NOMBRES Y APELLIDOS												
D.N.I.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
*CE	<input type="checkbox"/>							**CI	<input type="checkbox"/>			
						N° de RUC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
TELÉFONO FIJO				CELULAR				CORREO ELECTRÓNICO				

IV. DECLARACIÓN JURADA

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:

- Que los postulantes para la obtención de la licencia de conducir de vehículos ferroviarios han aprobado el examen de reglamento operativo interno de su representada, y cuentan con Certificado Médico Psicosomático aprobado
- Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias. ³⁾
- Adjunto todos los requisitos señalados en el TUPA vigente del MTC.

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

LEA CON LETRA IMPRENTA / NO SE ACEPTAN BORRONES NI EMENDADURAS

V. DERECHO DE TRAMITE (Debe ser llenado por el solicitante antes del ingreso del (los) documentos por mesa de partes - Aplica sólo para el Procedimiento Administrativo DCV-005)		
N° DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN	FECHA DE PAGO / /	
VI. REFRENDO DEL SOLICITANTE		
<p style="text-align: center; margin-top: 20px;">_____</p> <p style="text-align: center; margin-top: 5px;">APELLIDOS Y NOMBRES</p>	<p style="text-align: center; margin-top: 20px;">_____</p> <p style="text-align: center; margin-top: 5px;">FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p style="text-align: center; margin-top: 10px;">HUELLA DIGITAL</p> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 100px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div>

* CE: Carné de Extranjería. **CI: Carné de Identidad o Cédula de Identidad.
¹⁾ Numeral 20.1.1 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
²⁾ Numeral 20.4 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
³⁾ Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

PARA TODO TRÁMITE

- TENER EN CUENTA:**
1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
 2. Se debe consignar teléfono fijo y/o celular.
 3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
 4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
 5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "Falta de Requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).
2. Completar todos los campos con letra de imprenta y todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

RUBRO I : PROCEDIMIENTO A SOLICITAR
 Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado.

RUBRO II : NOTIFICACIÓN
 El artículo 9-A de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, dispuso la creación del Sistema de Casillas Electrónicas en materia de Transporte y Tránsito Terrestre, el cual es de uso obligatorio por todas las autoridades de transporte y tránsito terrestre de los tres niveles de gobierno para notificar a los administrados en los procedimientos administrativos vinculados al transporte y tránsito terrestre.
 Cuando el órgano o unidad orgánica del MTC se encuentre imposibilitado de efectuar la notificación vía casilla electrónica utilizando el Casilla Electrónica, puede utilizar las otras modalidades de notificación previstas en los artículos 20, 21 y 22 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de acuerdo con el orden de prelación previsto en el artículo 20.

RUBRO III : DATOS DEL SOLICITANTE
 Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

RUBRO IV : DERECHO DE TRÁMITE
 1. Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente.
 2. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.

RUBRO V : DECLARACIÓN JURADA
 Se valida que toda la información proporcionada es veraz así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444 de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

RUBRO VI: REFRENDO DEL SOLICITANTE
 Consigne apellidos y nombres, firma del solicitante / representante legal y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, al suscribir el formulario se valida la veracidad de lo declarado.